

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7843 *Real Decreto 820/2012, de 11 de mayo, por el que se declara el traslado forzoso del Magistrado don Fernando Presencia Crespo, que pasará a desempeñar el cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 420.1.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y por virtud de la delegación expresa efectuada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del día 3 de mayo de 2012, la Comisión Permanente, en su reunión del día 9 de mayo de 2012, dispuso:

Vengo en decretar el traslado forzoso por sanción disciplinaria del Magistrado don Fernando Presencia Crespo, con destino en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, que pasará a desempeñar el cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina, sin posibilidad de obtener otro distinto mediante concurso en el plazo de un año a contar desde la fecha en que tome posesión del mismo, que tendrá lugar en el término de veinte días a contar desde la notificación del acuerdo por el que se decreta su traslado forzoso.

Dado en Madrid, el 11 de mayo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ